

INFORME DE GESTIÓN

CONSEJO CONSULTIVO DE AMBIENTE

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo de Ambiente (CCA)

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No.01 del 10 de abril de 2019

NORMAS:

- Decreto Distrital 081 de 2014 “*Por medio del cual se crea y se conforma el Consejo Consultivo de Ambiente y se dictan otras disposiciones*”
- Decreto Distrital 365 de 2019 “*Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del sector ambiente*”.

ASISTENTES: A continuación, se relacionan los asistentes a las sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente (CCA), durante el segundo trimestre del año 2025.

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha: 30/01/2025	Fecha: 21/03/25	Fecha 25/04/ 25	Fecha: 23/04/25	Fecha	
1. Gobierno	SDG	Director para la Gestión Policiva	I	X	X	X	X		4
2. Planeación	SDP	Subdirector de Ecourbanismo y Construcción Sostenible	I	-	-	X	X		2
3. Educación	SED	Directora de Ciencias, Tecnología y Medios Educativos	I	X	X	X	X		4
4. Salud	SDS	Subdirectora de determinantes En Salud	I	X	X	X	X		4
5. Ambiente	SDA	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades	P - S	X	X	X	X		4

Anexo 2: Informe de gestión

6. Hábitat	HABITAT	Subdirector de operaciones	I	X	-	X	X		3
7. Ambiente	JBB	Profesional universitario	I	X	X	X	X		4
8. Hábitat	EAAB	Asesor de dirección	I	X	X	X	X		4
9. Hábitat	UAESP	Asesor de dirección	I	-	X	X	X		3
10. Ambiente	IDIGER	Profesional universitario	I	X	X	X	X		4
11. Sector Productivo	CCB	Coordinador Línea de Economía Forestal y Restauración Ecológica	I	-	X	X	X		3
12. Sector Educativo	ASCUN	Profesional universitario	I	X	-	X	X		3
13. Cuenca Rio Fucha	SRF	Comunidad	I	X	-	X	X		3
14. Cuenca Rio Tunjuelo	SRT	Comunidad	I	-	-	-	-		0
15. Cuenca del rio Torca – Guaymaral	SRTG	Comunidad	I	-	X	-	X		2
16. Representante no institucional de la Mesa de Trabajo de Protección y Bienestar Animal perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente	PYBA	Comunidad	I	X	X	X	X		4



Anexo 2: Informe de gestión

17.Representante de las organizaciones y procesos ambientales en los Cerros del Distrito Capital	CERROS	Comunidad	I	-	X	-	-	1
18.Representante no institucional de la Mesa de Trabajo de Humedales perteneciente al consejo consultivo de Ambiente	MH	Comunidad	I	-	X	X	X	3
19.Representante no Institucional de la Mesa de Trabajo de Salud Ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente	MSA	Comunidad	I	-	X	X	X	3
20.Representante no Institucional de la Mesa de Trabajo de Educación Ambiental perteneciente al consejo Consultivo de Ambiente	MEA	Comunidad	I	X	X	X	X	4

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Dos/cuatro

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Una/una

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No

Reglamento interno: Sí X No

Actas con sus anexos: Sí X No



Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Se incluyen las fechas en que las sesiones de las mesas pertenecientes al CCA dieron cumplimiento a las obligaciones generales de la instancia)					
	Fecha 30/01/2025	Fecha 21/03/2025	Fecha 25/04/2025	Fecha 23/05/2025	Fecha	Se abordó Si / No
Asesorar al Sector Ambiente en las consultas específicas que en materia ambiental le sean planteadas.	X	X	X	X		SI
Proponer y recomendar al Sector Ambiente, estrategias para fortalecer la gestión y control ambiental en el Distrito Capital de conformidad con el análisis de las iniciativas provenientes de las mesas de trabajo.	X	X	X	X	-	SI
Crear y validar las mesas de trabajo que se requieran, de acuerdo con temáticas ambientales o a ecosistemas del Distrito Capital.	-	-	-	-	-	NO
Canalizar, a través de las mesas de trabajo las iniciativas ambientales provenientes de la comunidad, organizaciones sociales y otras instancias, para su discusión en el marco del ámbito y las sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente.	X	X	X	X		SI
Darse su propio reglamento.						SI



<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>En la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Ambiente, llevada a cabo el 25 de abril de 2025, se abordaron dos temas:</p> <p>El primero relacionado con la socialización de los principales componentes de la gestión del riesgo por incendios forestales en el marco de la Ley 1523 de 2012, la cual establece la “<i>Política Nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</i>”. Se recuerda que dicha gestión se lleva a cabo a través de la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales, la cual cuenta con un plan de acción que busca articular los tres procesos de la gestión: conocimiento, reducción del riesgo y manejo de emergencias y desastres.</p> <p>El segundo, relacionado con la petición llevada a cabo por el delegado de la Mesa de Humedales, Luis Jorge Vargas, refiriéndose al estado actual de tres cuerpos de agua que no han sido declarados humedales: el correspondiente al separador de la Autopista Norte, Lomita Chinzaque y el Humedal Salitre El Greco. El delegado de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, comenta que algunos elementos que no están declarados como reservas distritales de humedal, si pueden estar incluidos en el sistema hídrico de Bogotá (capa hídrica) como elementos constitutivos naturales o artificiales de la ciudad, según lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 555 de 2021. Hace referencia al Salitre El Greco, recordando que la entidad conceptuó técnicamente en el 2013, mediante un análisis y un estudio multitemporal, que no existía humedal. Con relación al separador de la Autopista Norte, se hizo un cruce cartográfico, evidenciando que no hace parte de la reserva Distrital de Humedal de Torca-Guaymaral, la autopista separa los dos humedales. Por último, y con el objetivo de conocer las características del cuerpo de agua referenciado por el delegado Luis Jorge, Lomita – Chinzaque, queda pendiente una visita técnica.</p> <p>Igualmente, se llevó a cabo una sesión extraordinaria en la cual el Instituto de Desarrollo Urbano, el Consorcio Corredor Verde y el Contratista THC Corredor Verde, presentaron el Plan de Manejo de Fauna Silvestre correspondiente al contrato “Construcción del corredor verde de la Cra. 7ª desde la calle 127 hasta la calle 183”, el cual tiene como objetivo “<i>formular las medidas de prevención, mitigación, control y de impactos previstos durante la etapa de construcción para la fauna silvestre (avifauna, mamíferos, herpetofauna) pertenecientes al área de intervención directa e indirecta del proyecto</i>”.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia funciona conforme a las normas vigentes acorde con lo establecido en el Decreto 081 de 2014 y el Decreto 365 de 2019. Se ha desarrollado la segunda sesión del Consejo Consultivo, según el cronograma y plan aprobado en la primera sesión del CCA.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
25 de abril de 2025		<p>Se llevará a cabo una visita técnica al cuerpo de agua Lomita – Chinzaque, con el fin de hacer una caracterización ecológica del sector.</p> <p>Síntesis: se dio cumplimiento al abordaje de los temas en el plan de trabajo. Se recuerda la existencia de la Comisión Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales, la cual cuenta con un plan de trabajo y es presidida por el alcalde Mayor de Bogotá.</p> <p>Síntesis: Igualmente, se resalta que el Salitre El Greco, no es un humedal, según el concepto técnico dado en el en el 2013. Se llevará a cabo la visita técnica al cuerpo de agua Lomita-Chinzaque en el mes de junio, para determinar las características ecológicas.</p>	<p>Se socializó el funcionamiento y alcance de la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales, solicitud realizada por el CCA, en respuesta los acontecimientos dados por incendios forestales en los primeros meses del año 2025.</p> <p>Se realizará una visita técnica para conocer el cuerpo de agua referenciado por el delegado de la Mesa de Humedales, Luis Jorge Vargas, Lomita – Chinzaque.</p>
23 de mayo de 2025		<p>Se socializó el plan de manejo de fauna silvestre dispuesto por el IDU y el consorcio que adelanta las obras en la séptima desde la calle 127 hasta la calle 183. Resaltando que prevalece el estado de la fauna presente.</p> <p>Síntesis: se dio cumplimiento a lo establecido en el plan de acción y en respuesta al delegado de la cuenta Torca – Guaymaral, donde se presentó el Plan de Manejo para la fauna presente en las obras desarrolladas en el Distrito.</p>	<p>Se dio cumplimiento a la petición hecha por el delegado José Alfonso Avellaneda Cusaira, donde se convocó al IDU y al Consorcio que adelanta las obras de la Cra 7ª entre calles 127 – 183, con el fin de socializar el Plan de Manejo para la Fauna presente en las obras a adelantar.</p>

Alix Montes Arroyo

ALIX MONTES ARROYO

Jefe Oficina Participación, Educación y Localidades - OPEL

Secretaría Distrital de Ambiente

Presidente y secretaría técnica del Consejo Consultivo de Ambiente

